

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 138**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN LENGUA CASTELLANA Y  
LITERATURA**

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS**

**SEDES SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR**

**DICIEMBRE 2012**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 138**

### **Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura**

#### **Universidad de Las Américas**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Diciembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 55 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 15 de Enero de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Las Américas por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 16 de Octubre de 2012.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06 y 07 de Noviembre de 2012.

6. Los Comentarios, de fecha 27 de Noviembre de 2012, emitidos en documento del Rector de la Universidad de Las Américas, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura cuenta con un Perfil de Egreso coherente con la Misión, Visión y propósitos de la Facultad y de la Universidad. Está debidamente fundamentado en antecedentes teóricos y empíricos. Ha sido difundido y es conocido por la Comunidad Universitaria, existiendo acuerdo respecto a su pertinencia.
- El perfil está formulado preferentemente en competencias que responden a tres ejes: Dimensión del Saber, del Saber Hacer y del Ser. Sin embargo, el Perfil de Egreso no explicita el eje del Saber Estar, competencia fundamental para el ejercicio profesional de la docencia.
- La estructura curricular es coherente con el perfil y los propósitos declarados, y está orientada, fundamentalmente, al ejercicio de la profesión en los diferentes niveles del sistema educacional. Fue reformulada en 2010 otorgando mayor secuencia en la disposición y

coherencia de las asignaturas, y mayor consistencia con el Perfil de Egreso, fortaleciendo la formación de un pedagogo.

- El desarrollo valórico de la persona y la comprensión del mundo laboral son abordados transversalmente en todas asignaturas, lo que se proyecta en los diferentes niveles de práctica y muy especialmente en la práctica profesional, de acuerdo a expresiones vertidas por empleadores.
- El plan de estudios es de carácter semestral y se desarrolla en dos modalidades, diurna y vespertina, con una duración de 9 semestres. Los programas de las asignaturas se encuentran formulados en su totalidad y consideran los conocimientos, actitudes y valores que se espera desarrollen los estudiantes.
- No obstante, en reuniones sostenidas con estudiantes, éstos manifestaron su preocupación por la falta de articulación existente entre algunas asignaturas de formación pedagógica (teoría y diseño curricular, didáctica general, evaluación educativa) y asignaturas del área disciplinar, lo que influye en el logro del Perfil de Egreso declarado.
- Si bien los requisitos para el egreso y titulación están establecidos en la reglamentación vigente, en la actualidad dicho proceso se encuentra aún en revisión y modelamiento, por lo que se encuentra pendiente la observación al respecto que aparece en el Dictamen de Acreditación de 2010.
- Por otra parte, los criterios y mecanismos de admisión de la Carrera están claramente establecidos y difundidos. Según testimonio de los estudiantes, estos criterios son conocidos por ellos al momento de decidir su ingreso a la Carrera. La admisión no es selectiva. La

Institución compromete su proyecto con la idea de ofrecer la posibilidad de ingreso a todas las personas que se encuentran en posesión de la licencia de enseñanza media, con el propósito de otorgarles la posibilidad de desarrollar su vocación.

- Debido a la heterogeneidad de los estudiantes, la Universidad ha implementado planes remediales tendientes al logro de los aprendizajes esperados, entre los que se destacan talleres y ayudantías, entre otros, de tal forma de evitar la deserción y facilitar la progresión curricular de los alumnos.
- A partir de la implementación de la malla 2010 se incluye un sistema de práctica progresiva que facilita la integración teoría - práctica y el contacto con diferentes realidades del sistema educativo. No obstante, es importante cautelar que el tiempo de permanencia de los estudiantes en los centros de práctica facilite el logro de los propósitos definidos para cada una de ellas.
- La gestión de los recursos se realiza a partir de las necesidades de la Carrera y por los procedimientos de planificación establecidos por la facultad, asegurando de este modo su oportuna disponibilidad de tal forma de contribuir al logro de los objetivos formativos de la Carrera.
- La Universidad cuenta para su gestión académica con el sistema informático (Banner) donde confluye toda la información que se requiere para una gestión eficiente y oportuna. La Carrera dispone de información útil, clara, precisa y fidedigna de los logros de aprendizajes de los estudiantes, tasas de retención y aprobación, progresión académica, etc. Así, el proceso de formación es monitoreado de manera sistemática y oportuna a través de registros y seguimiento de indicadores, permitiendo detectar oportunamente las falencias.

- Aún cuando existen vínculos con algunos empleadores, éstos se establecen fundamentalmente a través de los centros de práctica. Al respecto, se hace necesario fortalecer este aspecto y avanzar en su formalización. Del mismo modo, se requiere formalizar un seguimiento de los titulados a fin de conocer sus requerimientos de actualización y educación continua.
- Es recomendable avanzar en una propuesta sistemática que asegure una permanente interacción con el entorno, lo que vendría a beneficiar por una parte, la retroalimentación de los procesos formativos y, por otra, la inserción laboral de los titulados de esta casa de estudios.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La Carrera es parte de una institución que posee una estructura organizacional y financiera que garantiza la disponibilidad de todos los recursos adecuados para el desarrollo de la Carrera. Este aspecto, que está descrito claramente en el informe de autoevaluación, fue constatado en las reuniones sostenidas con las diferentes autoridades institucionales.
- En las dos sedes en las que se ofrece la Carrera existen equipos de gestión consolidados, calificados y con una probada y reconocida experiencia en el área de la educación, que se caracterizan por su constante preocupación por innovar y mantener la Carrera actualizada.
- La Facultad cuenta con un plan de desarrollo consistente y coherente con sus propósitos, y se observan adecuados mecanismos de gestión académica y dirección de carrera en sede, lo que brinda claridad y fluidez a la gestión. Asimismo, la Carrera cuenta con un director de

escuela, coordinadores de carrera y un Consejo de escuela para cada una de las sedes, con funciones claramente establecidas.

- Existe un sistema de becas al cual pueden acceder todos los estudiantes que hayan obtenido un promedio de notas igual o superior al 5,3. Estas becas van desde un 15% y pueden llegar hasta un 100% del arancel. Se contempla además una beca deportiva que va desde un 30% hasta un 50% y una beca de imagen que puede llegar hasta un 100%. Este sistema de becas es ampliamente valorado por los estudiantes.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico en cantidad suficiente para responder a los requerimientos de la docencia. Se caracteriza por su compromiso con el proyecto educativo y cuenta con probada experiencia docente y profesional en la disciplina. Para su contratación, la Carrera entrega un perfil docente requerido por cada asignatura, estableciendo las competencias esenciales de formación y experiencia profesional que deben demostrar los candidatos. Finalmente es el director de carrera a quien le corresponde validar al docente seleccionado.
- La dotación de docentes está conformada en su mayoría por profesores de jornada parcial con contrato a honorarios y por períodos que se extienden por cuatro meses. Se destaca el reconocimiento que hacen los estudiantes de la calidad académica de sus docentes. Los reconocen como profesionales actualizados en la disciplina y valoran la buena disposición que tienen para resolver consultas e inquietudes a través de la plataforma internet y la atención presencial oportuna y acertada.
- La Unidad cuenta con instrumentos destinados a la evaluación de la actividad docente, que incluyen una encuesta docente para estudiantes, evaluación académica y evaluación de desempeño. Asimismo, se

encuentra en proceso de implementación un sistema de jerarquización académica, aprobado en 2010, que establece los procedimientos y categorías conducentes al establecimiento de una carrera académica, situación ampliamente valorada por los docentes.

- La infraestructura de la Universidad es moderna, amplia y cada sede cuenta con una diversidad de recintos y espacios apropiados que benefician el desarrollo de las diversas actividades académicas. En cada sede se observa la existencia de salas multimediales, salas de estudio, biblioteca, espacios con equipos de video-conferencias, laboratorios de computación, espacios adecuados para la permanencia de los estudiantes entre clases y, en general, la existencia de equipos tecnológicos de última generación puestos al servicio del proceso formativo.
- Las bibliotecas son de estanterías cerradas, y se organizan a través de un sistema integrado que cuenta con un catálogo en línea, lo que permite consultar, renovar y reservar el material bibliográfico. Los estudiantes valoran positivamente el horario extendido y la atención que ofrece la biblioteca. Al respecto, ellos y los docentes reconocen que se ha realizado un esfuerzo en materia de completar y actualizar la bibliografía. No obstante, plantean que falta completar la bibliografía mínima declarada en los programas de estudio.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- Los propósitos y objetivos de la Carrera están claramente explicitados y son coherentes con la Misión y Visión de la Universidad, y son de público conocimiento. Lo señalado se relaciona con el principio de mejoramiento continuo de la calidad de la formación que entrega y la



adhesión a una cultura evaluativa que permea todos los ámbitos del quehacer universitario.

- Compromete su proyecto con la idea de ofrecer admisión a todas las personas que se encuentran en posesión de la licencia de enseñanza media, con el propósito de otorgarles la posibilidad de desarrollar su vocación.
- La Carrera cuenta con diversas instancias y mecanismos destinados a monitorear sistemáticamente sus propósitos y objetivos, entre las que se destacan: consejo de escuela, evaluación docente, control y cumplimiento de perfiles y estándares, aplicación de encuestas, entre otras.
- Todos los reglamentos institucionales, de Facultad y de Carrera, son sometidos periódicamente a revisiones con el propósito de analizar su pertinencia e introducir adecuaciones si así es necesario. Al respecto, se destaca que el reglamento del estudiante fue objeto de algunas modificaciones tales como: requisitos de asistencia y atención de solicitudes especiales.
- Los diversos actores consultados manifiestan que disponen de la información general de la Carrera y que ésta es clara y verídica. En opinión de los estudiantes, los servicios ofrecidos y las condiciones de enseñanza se ajustan a la realidad. Todos los estamentos consultados resaltan la calidad de la formación, la relación cercana con los docentes y directivos, y el sello identitario de auténtica vocación de los profesionales formados en esta casa de estudios.
- El proceso de autoevaluación estuvo a cargo de la dirección de Carrera, contó con participación de académicos de la misma y profesionales de la

unidad de gestión de calidad de la Facultad. El informe desarrolla todas las dimensiones exigidas por la CNA para los procesos de acreditación. En él se señalan las fortalezas y debilidades detectadas, las que son abordadas en el plan de mejora.

- El proceso se organizó en tres etapas: Preparación para la acreditación, Evaluación interna y Evaluación externa. Las dos primeras etapas dieron origen al presente informe y de acuerdo a lo señalado en este documento, la tercera etapa se encuentra en desarrollo. Esta información fue complementada durante las reuniones realizadas por el Comité de Pares Evaluadores con los diferentes estamentos de las sedes visitadas: Santiago y Viña del Mar.
- No se apreciaron avances importantes en términos de la participación de estudiantes, egresados y empleadores en el proceso de autoevaluación. Sin embargo, en reuniones sostenidas con los estudiantes, ellos manifestaron estar en conocimiento del proceso de Autoevaluación. Por su parte, los docentes señalaron conocer el informe, pero no haber participado directamente en su elaboración. Asimismo, empleadores y egresados manifestaron haber respondido a los instrumentos relacionados con el proceso, pero señalaron desconocer el informe final. No obstante, se puede señalar que este informe se encuentra disponible en la web de la Universidad para su público conocimiento.
- Los pares evaluadores pudieron constatar, a través de las reuniones sostenidas con autoridades, directivos, docentes, estudiantes, egresado y empleadores, que la información contenida en el documento de autoevaluación responde y es reflejo de la información recopilada a través de los diferentes instrumentos respondidos por todos los actores involucrados, lo que denota la existencia de un proceso sistemático y

con un nivel de profundidad que hace que el informe sea crítico y fidedigno.

- Las características y la dinámica de éste proceso hacen recomendable que a futuro se considere la participación de todos los actores involucrados y que éste surja desde el interior de la Carrera potenciando una cultura participativa, en donde confluyan los aportes y la visión sobre el deber ser en la formación de un pedagogo.
- El estudio de la documentación proporcionada por las autoridades de la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura permite verificar importantes grados de avance y consolidación de la propuesta académica, en relación al proceso de acreditación anterior. Se evidencia la intención de la Universidad de avanzar hacia el establecimiento de una cultura evaluativa y centrada en la calidad. Asimismo, se observa un sólido respaldo de las autoridades superiores con el proyecto académico y consistencia en la gestión destinada a consolidar esta propuesta educativa para formar profesionales de educación que sean capaces de responder a las necesidades del país.
- No obstante lo anterior, la Carrera aún presenta debilidades no superadas, entre otras: Escasa articulación entre formación pedagógica y disciplinar; Falta consolidar un equipo docente entre pedagogos y especialistas con contratos estables que permitan formar equipos de trabajos; Si bien el Plan de Mejora aborda acciones para mejorar las tasas de retención y de titulación, estas no han mejorado; Se requieren acciones mas efectivas de seguimiento y apoyo a los estudiantes, así como reforzar las supervisión de prácticas y la duración de éstas, lo cual nuevamente implica contar con equipos académicos estables.

- Cabe señalar que en su respuesta al Informe del Comité de Pares Evaluadores, la Institución destaca su “satisfacción por la correcta apreciación que realiza el Comité de Pares respecto del proyecto formativo de la Universidad” y concluye que “las oportunidades de mejoramiento consignadas por los Pares Evaluadores serán debidamente analizadas e incorporadas en los planes de acción de la Carrera para los próximos años”..., “en especial lo que dice relación con el establecimiento de una vinculación mayor con egresados y empleadores a objeto de incorporarlos en los procesos de retroalimentación de la propuesta formativa de la carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura”.

#### **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Profesor de Lengua Castellana y Literatura y al grado académico de Licenciado en Educación, impartida en las sedes de Santiago y Viña del Mar, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial.
  - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Lengua Castellana y Literatura de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**